



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 176 /
QUILLÓN, Enero 12 de 2022.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 11 de fecha 10.01.2022, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Ley N° 19.253 que Establece normas sobre protección, fomento y Desarrollo de los Indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena;
3. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
7. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2022;
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 179 de fecha 15.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** a la funcionaria Srta. Valentina Cifuentes Arriagada, escalafón profesional grado 12°, Encargada de Comunal de Asuntos Indígenas.
2. **NOTIFIQUESE** la funcionaria individualizada en el punto anterior, a fin de que asuma dicha responsabilidad.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- ADM. MUNICIPAL
- DIDECO
- CONTROL
- PERSONAL
- ARCHIVO SECMU